

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXVII

Managua, D. N., Sábado 9 de Febrero de 1963

No. 34

**S U M A R I O**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

Vigésima Séptima Sesión de la Cámara de Diputados . . . . . Pág. 313

**PODER EJECUTIVO**

**RELACIONES EXTERIORES**

Fallece un Cónsul . . . . . 314  
Renuncia . . . . . 314

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Bonificación . . . . . 314

**EDUCACION PÚBLICA**

Contadores Privados . . . . . 315

**MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA**

Nombramientos en Salubridad . . . . . 315

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA**

Marcas de Fábricas . . . . . 316

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 316  
Títulos Supletorios . . . . . 318  
Terrenos Municipales . . . . . 319  
Declaratorias de Herederos . . . . . 320

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara de Diputados**

Vigesima Séptima Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Segundo Periodo Constitucional, celebrado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y treinta minutos de la tarde del día lunes veintitres de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

Preside el Diputado Dr. Martínez Talavera, asistido por los Diputados Zepeda Alaniz y Zurita, como Primero y Segundo Secretarios, respectivamente.

Concurren además los siguientes Diputados: Borgen, Dra. Núñez de Saballos, Cerna (Juan F.), Irfas, Castillo Alvarado, Mairena, Sandoval, Salinas, Vega Bolaños, González, Santamaría, Halsall, Selva, Valle Quintero, Montenegro, Zamora, Navarro, Castillo (Salvador), Icaza Tigerino, Buitrago, Alvarez Co

rrales, Munguía Novoa, Abaunza Marengo, Conrado Guadamúz Carrión, Cerna (Arturo).

1—El Presidente Dr. Martínez Talavera, declara abierta la sesión.

2—Se lee, discute y aprueba, sin reforma alguna, el acta de la sesión anterior.

3—El Dr. Salvador Castillo, miembro de la Comisión Especial nombrada para estudiar y buscar la manera de reformar las leyes tributarias en vigor recientemente aprobadas informa a los Representantes que después de haberse puesto al habla con el señor Ministro de Hacienda y del acuerdo suscrito entre el Excmo. Señor Presidente de la República y la Asociación Nacional de Abogados, presentaba a la consideración de la Cámara un proyecto de ley, el cual con ciertas modificaciones técnicas hechas al referido acuerdo, se contrae a que tales leyes, no serán aplicables en cuanto a los trámites que ella exigen para hacerlas efectivas, antes del día uno de Octubre de este año; que la tasa del Impuesto sobre trasmisión de Derechos Reales relativos a bienes inmuebles del 3 por ciento sobre el valor imponible del inmueble o derecho fijado en el Arto. 3 de la Ley respectiva, no entrará en vigor, sino hasta el uno de Septiembre próximo; que la Ley de Legislación Tributaria Común no entrará en vigor sino hasta el mismo primero de Septiembre citado; que mientras tanto serán aplicables las disposiciones pertinentes de que esa ley trata, que hubiesen estado en vigor antes del 30 de Junio anterior; y de que la Ley de Impuesto de Timbre de 30 de Junio de este año, entrará en vigencia a partir del 1º de Septiembre próximo, de manera que mientras tanto regirán las disposiciones de la Ley de 15 de Diciembre de 1939.

A continuación se dió lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda sobre el referido proyecto. Puesto a discusión el dictamen fue aprobado unánimemente. El diputado Cerna (Juan F.) hizo moción para que se dispensara al proyecto el trámite de lectura en lo general; y se procediera de inmediato a discutirlo artículo por artículo; y puesta a votación esta moción fue aprobada unánimemente. Al discutirse el proyecto en lo particular, y después de las intervenciones de los diputados Abaunza Marengo, que censuró a la representación mayoritaria por

no haber apoyado a la minoría al proponer reformas a las leyes oportunamente; del diputado Alvarez Corrales, quien criticó las leyes tributarias, censurando al Gobierno de los Estados Unidos de América, por el procedimiento sobre la Alianza para el Progreso, en vez de conceder préstamos para levantar la Renta Nacional y hacer así que el pueblo nicaragüense pueda tributar; del diputado Munguía Novoa, quien dijo que el proyecto de reformas era obra del Colegio de Abogados de Occidente, que había llevado la iniciativa, sin subestimar la labor de la Asociación Nacional de Abogados; del diputado Icaza Tijerino, quien expresó que de haberse accedido a las reformas contenidas en el Dictamen de Minoría, se hubiera ahorrado al Poder Ejecutivo rendirse ante la demanda de suspensión y reforma de las leyes tributarias; y del diputado Zepeda Alaniz, quien expresó que el Excmo. Sr. Presidente de la República al haber accedido a los reclamos de la Asociación de Abogados, había establecido sensibilidad social, ya que el Gobierno bien había podido hacer uso de las fuerzas a su alcance para imponer las leyes, pero que comprendiendo su deber de escuchar la voz del pueblo, aceptaba las recomendaciones sugeridas para reformar las leyes. Aprobado el proyecto en primer debate, el diputado Cerna (Juan F.), mocionó para que se dispensara al proyecto el segundo debate y todo otro trámite posterior, inclusive la lectura del acta en lo pertinente. Puesta a votación esta moción fue aprobada por unanimidad.

4—El diputado Presidente doctor Martínez Talavera, levanta la sesión y cita para el día miércoles veinticinco de Julio corriente, a la hora reglamentaria.

*Adolfo Martínez Talavera,*  
D. P.

*José Zepeda Alaniz,*      *Manuel F. Zurita,*  
D. S.                              D. S.

## PODER EJECUTIVO

### Relaciones Exteriores

#### Fallece un Cónsul

No. 41

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o. Lamentar el sensible fallecimiento del señor Arthur Muller, Cónsul de Nicaragua en Colonia, República Federal de Alemania, ocurrido el 1o. de enero corriente.

2o. Poner en manos de los familiares del extinto copia del preante Acuerdo.

Comuníquese, Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alfonso Ortega Urbina.

#### Renuncia

No. 42

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o. Aceptar la renuncia que del cargo de Cónsul de Nicaragua en Landau/Pfalz, República Federal de Alemania, ha presentado el señor Konstantin Papadimitriou.

2o. El presente Acuerdo surte sus efectos desde esta fecha.

Comuníquese, Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—LUIS A. SOMOZA DEBAYLE.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alfonso Ortega Urbina.

## Hacienda y Crédito Público

### Bonificación

No. 57

El Presidente de la República,

Considerando:

I.—Que el defensor de cuentadantes del Tribunal de Cuentas se dirigió al Ministerio de Hacienda en oficio del 24 de octubre de 1962 exponiendo que el señor Juan Francisco Palacios R. sirvió la Tesorería Municipal de San Ramón Departamento de Matagalpa desde enero de 1946 a febrero de 1948 o sean doce años y dos meses. Que en ese período de tiempo presentó comprobantes de pago sin los timbres de Ley y boletas por matrículas con solamente diez centavos de timbres, en lugar de cincuenta centavos establecidos por la extinta ley de papel sellado y timbres; de lo cual resulta que al finalizar su administración tiene un cargo de cuatrocientos ochenta y ocho córdobas y treinta y ocho centavos (C. 488.38) en timbres fiscales que hicieron falta al señor Palacios R., quizás por mala interpretación de la Ley y falta de conocimiento en el desempeño de tales funciones. Y finaliza pidiendo la bonificación de la referida suma.

II.—Que solicitada la opinión del caso al Tribunal de Cuentas fué emitida en oficio No. 1837 del 12 de diciembre pasado; expresando que el Tribunal considera recomendable tal bonificación, tomando en cuenta la actuación correcta por más de doce años del

referido cuentadante; y no tener culpa en la acumulación de responsabilidades en el curso de tantos años, llegándole tardíamente las glosas, para cuyo desvanecimiento él probablemente se confió en la oportuna intervención de sus defensores.

Por Tanto:

Acuerda:

Unico: Bonificar en favor del señor Juan Francisco Palacios R., ex-tesorero municipal de San Ramón, Departamento de Matagalpa, la suma de Cuatrocientos Ochenta y Ocho Córdobas y Treinta y Ocho Centavos . . . . . (C\$ 488.38) a que se refieren los considerandos del presente acuerdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial. — Managua, D.N., a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) Gonzalo Meneses Ocón, Vice Ministro de Hacienda y C. P.

## Educación Pública

### Contadores Privados

No. 309

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

El señor Francisco Castillo Britton, natural de Caño Negro, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha hecho los estudios necesarios para optar el Título de Contador Privado y merecido la aprobación en los exámenes correspondientes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Contador Privado, obtenido en el Instituto Nacional de Varones «Cristóbal Colón» (Sección Comercial), de la ciudad de Bluefields, Departamento de Zelaya, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial. — Managua, D. N., 23 de Mayo de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Vice-Ministro de Educación Pública, Heliodoro Montes González.

No. 323

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

El señor Salomón Selva Cordero, natural de Rivas, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, ha hecho en la Escuela Nacional de Comercio (Diurna), de esta Capital, los estudios necesarios para optar el Título de Contador Privado y merecido la aprobación en los exámenes reglamentarios,

Por Tanto:

Le extiende el presente Título de Contador Privado, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial. — Managua, D.N., 17 de Enero de 1963.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública por la Ley, Heliodoro Montes González.

No. 310

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La señorita Grimmilde Jomanes López, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, ha hecho en la Escuela Nacional de Comercio (Diurna) de esta Capital, los estudios necesarios para optar el Título de Contador Privado y merecido la aprobación en los exámenes reglamentarios,

Por Tanto:

Le extiende el presente Título de Contador Privado, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Enero de 1963.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Heliodoro Montes González.

## Ministerio de Salubridad Pública

### Nombramientos en Salubridad

No. 92

El Presidente de la República,

Acuerda:

I.—Nombrar Profesores de la Escuela Nacional de Enfermería, Personal Docente 1.118 horas a C\$ 20.00 c/u., División Administrativa 1202, Partida 010101051, a las siguientes personas:

Dr. Pedro Pablo Alvarez Dávila,  
Dr. Enrique Porras García,  
Dra. Ofelia Padilla de Meza.

II.— Los anteriormente nombrados devengarán el sueldo asignado a sus cargos en el Presupuesto General de Gastos vigente. Efectivo a partir del dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y tres.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—Dr. Francisco Urcuyo Maliaño, Ministro de Salubridad Pública.

No. 93

El Presidente de la República,

Acuerda:

I.—Nombrar Visitadora en Salud Pública, Unidad Sanitaria de Puerto Cabezas, División Administrativa 1204, a la Sra. Francisca Osejo de Mendoza en sustitución de María Gutiérrez de Aburto. Trasladar el sueldo a Nómina de León.

II.—Cancelar Auxiliar de Enfermería, División Administrativa 1201, 02-Sueldo Temporal a la Sra. Francisca Osejo de Gallo.

III.—Nombrar Laboratorista Centro de Salud Somoto, División Administrativa 1204, al Sr. Juan José Gutiérrez Mayorga en sustitución de Carlos Jorge Trujillo.

IV.—Los anteriormente nombrados devengarán el sueldo asignado a sus cargos en el Presupuesto General de Gastos vigente. Efectivo a partir del dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y tres.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — LUIS A. SO-MOZA D., Presidente de la República.—Dr. Francisco Urcuyo M., Ministro de Salubridad Pública.

### Ministerio de Economía

#### MARCAS DE FABRICA

No 2447—B/U No 521282—¢ 9.40

Toyo Rayon Kabushiki Kaisha, (conocida como Toyo Rayon Co. Ltda.), Mitsubishi Rayon Kabushiki Kaisha, (conocida como Mitsubishi Rayon Co. Ltd.), y Toyo Boscki Kabushiki Kaisha (conocida como Toyo Spinning Co. Ltd.), Japón, mediante apoderados, señores Caldera & Co. Ltda., de este domicilio, solicitan registro de esta Marca de Fábrica y Comercio:

### PYLEN

Para: prendas de vestir en general, Clase 42, (Vestuario), Géneros de Fibras Naturales y Sintéticas, Clase 45 (Tejidos de punto, mallas y telas) y Hilo) e Hilados, Clase 46, (Hilos y estambres o hilazas) Y todos los demás incluidos en estas clases.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., catorce de Enero de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

No 2887—B/U No 521229—¢ 8.00

Cesar Guerrero Lejarza, doctor en Farmacia, y de este domicilio, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio, que consiste en la denominación:

### Tres - Rosas

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los productos de la Clase 7, del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., nueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

No 2937—B/U No 521272—¢ 8.15

Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de la ciudad de Leverkusen, Alemania, mediante apoderado, señor Walter Puschendorf, comerciante y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

### S a l p

para: Un producto farmacéutico medicinal para uso humano y veterinario, y;

### Folcidin

para: Un producto medicinal veterinario anti-parasitario, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., catorce de Enero de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

## SECCION JUDICIAL

### RE MATES

No 2677—B/U No 557750—¢ 10.40

Once de la mañana día dieciocho de Febrero corriente año, subastaráse al mejor postor, en este Juzgado, finca urbana situada barrio La Perla, esta ciudad, consistente solar de siete varas y media de frente por treinta varas de fondo, con casa cañón de siete varas y media de frente por ocho varas de fondo, taquezal y una mediana de ocho varas de largo, forrada en tablas. Lindante así: norte, Estebana viuda de Ocampo; sur: Gonzalo Corea y Lola Rivera, calle empedrada; poniente, Dolores Rivera; y oriente, José Antonio Domínguez. Inscrito bajo número veintitrés mil trescientos ochenta y dos, tomo trescientos siete, folio uno, ariento primero, Sección Derechos Reales del Registro Público de este Departamento.

Base de la subasta: Veintitun Mil Ochenta Córdobas.

Ejecución de Joel Tellería Mendieta contra Ramona Areas de Trinidad.

Dado en Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, dos de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—C. Callejas M.—S. Delgadillo.

3 3

No 2678 — B/U No 518514 — ¢ 6.40

Dos meridianas, dieciocho Febrero entrante, subastaráse finca rústica, jurisdicción Camoapa, trescientas nueve manzanas cabida, limitada; oriente, Toribio Galtán; poniente, Sabán Oliva; norte, Ricardo Aragón; sur, Nicolás Díaz Zamorán.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Dolares Mora Rivas a Ramón Duarte Duarte.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, Enero treintituno, mil novecientos sesentitres.—Francisco Roque M., Secretario.

3 3

No 2679 — B/U No 518515 — ¢ 6.40

Doce meridianas diecinueve Febrero entrante subastaráse finca rústica, comarca La Tablazón, jurisdicción Camoapa, ciento treinta manzanas cabida,

oriente, Francisco Mens; poniente, Ramón González Enríquez; norte, Nicolás Siles; sur, Eulogio Obando.

Ejecuta: Ermelinda Henríquez viuda de González a Agustín González Rivas.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, Enero treintuno de mil novecientos sesentitrés.—Francisco Roque M., Srlo.

3 3

Nº 2680—B/U Nº 557748—\$ 8.60

Cinco y quince minutos de la tarde veinte de Febrero año corriente, subasta de finca urbana barrio Alta Oracía, Nº 38.854, dentro de los siguientes linderos: norte, predio de Ernestina Lafnez, Dora Alvarez y otros; sur, el de Juana Fonseca y Juan A. Silva y otros; este, el de Pablo Cruz y María de Hernández; y oeste, veintinueve Av. sur-este.

Base de la subasta: Treinta y Nueve Mil Ciento Sesenta Córdoba.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Managua, de Enero de mil novecientos sesenta y tres.

Ejecución: Laureano Gutiérrez, contra María Peralta de Gutiérrez.

Salvador Martínez, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.—José Alejandro Salinas, Srlo.

3 3

Nº 2681—B/U Nº 526630—\$ 7.84

Tres tarde, veintiseis Febrero este año, remataráse mejor postor, finca rústica ubicada en El Zapotal, jurisdicción de Ciudad Darío, cuarenticinco manzanas, contiene mejoras y linda: oriente, Celso Reyes; occidente, Miguel y Erasmo Suárez; norte, Juan Martínez y otros; y sur, Celso Reyes y otros.

Bien valorado: cuatrocientos cincuenta córdobas.

Ejecución de Ignacia Ruiz viuda de Matamoros contra Antonio Calero Reyes.

Oyense posturas.

Matagalpa, veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 3

Nº 2682—B/U Nº 526629—\$ 7.52

Cuatro tarde, veintiocho Febrero este año, remataráse mejor postor fundo urbano ubicado en Ciudad Esquipulas, consistente en casa y solar, lindante: oriente, Blanca Nieves viuda de Hernández; poniente, María Galán; norte, Lorenza González; y sur, Miguel Galán Flores.

Bien valorado: Quinientos Córdoba.

Ejecución de Martín Torres Hernández contra José Miguel Hernández Mairena.

Oyense posturas.

Matagalpa, veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

Matagalpa, veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Julio C. Rivera M., Srlo.

3 3

Nº 2683—B/U Nº 551750—\$ 7.00

Tres tarde, dieciséis Febrero próximo, subastaráse este local finca urbana, barrio Progreso esta ciudad, ocho varas de frente por veinticinco varas de fondo, linda: oriente, Ethelgive Baldelomar; occidente, Carlos Barillas; norte, Miguel Martínez; sur, Juana Aguilar.

Interesados opóngase término legal.

Ejecuta: José Tomás Avilés Castillo a Juan Vicente Avilés Arteta por quinientos córdobas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, quince de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 3

Nº 2684—B/U Nº 551749—\$ 6.86

Tres tarde dieciocho Febrero próximo, este Juzgado, subastaráse finca rústica situada «Yayule», jurisdicción San Ramón, este Departamento, compuesta como veintiuna manzanas extensión, conteniendo mejoras y lindante: oriente, occidente, sur, hacienda La Vera Paz; norte, Daniel Herrera.

Valorada: quinientos córdobas.

Ejecuta: Cayetano Alberto Herrera López a Daniel Herrera.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 3

Nº 2685—B/U Nº 521385—\$ 6.64

Once de la mañana veinte de Febrero próximo subastaráse, local este Juzgado finca situada «Las Piedras» ésta jurisdicción, la cual tuvo ciento cinco varas de largo por cuarenta de ancho; linda: oriente, Los Montiles; poniente, Andrés Peña; norte, Benito Bustos; sur, Francisco Rivera.

Ejecución: José Dolores Navarro contra Antonia Bustos Obregón.

Base: Un Mil Doscientos Cuarenta Córdoba.

Juzgado Civil del Distrito. Rivas, treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—José Antonio Luna, Srlo.

3 3

Nº 2686—B/U Nº 551735—\$ 8.92

Tres tarde uno Marzo este año, rematráse mejor postor: a) finca rústica ubicada en Jacaliapa, cañada Los Rodelitos, jurisdicción Yalí, Departamento Jinotega, doscientas manzanas, cen potreros, cerca y lindante: oriente, Martina Centeno y Gabriela Rugama; occidente, camino viejo; norte, Fulgencio Zeledón, zanjón en medio; sur, Francisco Zeledón; b) solar ubicado en Yalí, treinta varas en cuadro, lindante: oriente, Francisco Zeledón; poniente, Rodrigo Aguirre, calle en medio; norte, Cuartel Guardia Nacional, calle en medio; sur, Vicente Centeno.

Ejecución de Antonio y Pedro Pablo Zeledón contra Marcelina Zeledón.

Bienes valorados quinientos córdobas.

Oyense posturas.

Matagalpa, treinta de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

Matagalpa, treinta de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 3

Nº 2717—B/U Nº 557772—\$ 9.40

Once de la mañana del diecinueve de Febrero del corriente año, subastaráse local de este Juzgado a mejor postor, predio urbano situado en el barrio Monseñor Lezcano, de esta ciudad, dentro de los siguientes linderos: norte, lote de terreno número veintiseis, de José Mendoza; sur, tercera calle sur oeste; oriente, lote de terreno número treinta y seis del expresado señor Mendoza Osorno; y al occidente, lote de terreno número treinta y cuatro del mismo señor Mendoza Osorno.

Base de la ejecución: Tres Mil Córdoba.

Actor: Modesto Valerio.

Demandado: Carlos López Bermúdez.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Civil, a las once de la mañana, del día cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos Callejas Moseira, Juez Primero de Distrito de lo Civil.—Ante mí:—S. Delgadillo, Secretario.

3 1

Nº 2718—B/U Nº 557770—\$ 11.80

Once de la mañana del veintuno de Febrero corriente año, subastaráse finca urbana, este Juzgado, situada en barrio Alta Oracía, esta ciudad consistente un solar esquinado que mide diez varas de

este a oeste, por treinta varas de norte a sur, sobre la veintiuna avenida S. O., trescientas varas cuadradas de superficie en total, con casa a medio construir, estilo moderno de concreto y bloques de cemento, ubicado dentro siguientes linderos: norte, lote ciento veintisiete del plano de urbanización donde está la planta Aguadora de ese barrio, calle enmedio; sur, terrenos de Julio Lalinde; occidente, occidente, terrenos de Julio Lalinde, veintiuna avenida suroeste enmedio; y oriente, resto del solar de donde se desmembró el lote matriz del señor Rafael Urtecho Morales.

Ejecuta: Sérvulo Alvarado Figueroa contra Antonio Medrano Reyes.

Base de la ejecución: Veintisiete Mil Doscientos Ochenta Córdoba.

Local: este Juzgado.

Oyense posturas en tiempo y forma legales.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Managua a las once de la mañana del día cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos Callejas Moreira, Juez 1º de lo Civil del Distrito de Managua.—Salvador Delgado Ferrari, Secretario.

3 1

#### TITULOS SUPLETORIOS

Nº 2442—B/U Nº 506198—\$ 6.20

Mercedes Mercado, solicita título supletorio, solar urbano barrio Subtiava, León, de doce y media por cincuenta varas, lindante: oriente: Francisca Mercado; poniente, Martina Cáceres Zamora; norte, mediando calle, Baltazar Berríos; sur, Concepción Briceño.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Octubre mil novecientos sesenta y dos.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 2443—B/U Nº 506197—\$ 6.10

María Jesús Mercado, solicita título supletorio, solar urbano, barrio Subtiava, León, veinticinco por cincuenta varas, lindante: oriente, mediando calle, Isabel Ruiz; poniente, sucesión de Taribio Mercado; norte, mediando calle, Baltazar Berríos; sur, Concepción Briceño.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Octubre mil novecientos sesentidós.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 2444—B/U Nº 509196—\$ 6.20

Francisca Mercado, solicita título supletorio, solar urbano, barrio Subtiava, León, de doce y media varas por cincuenta varas, lindante: oriente, María de Jesús Mercado; poniente, sucesión de Toribio Mercado; norte, mediando calle, Baltazar Berríos; sur, Concepción Briceño.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Octubre mil novecientos sesentidós.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 2477—B/U Nº 479237—\$ 6.36

Alejandro Espinoza, solicita título supletorio solar y casa esta ciudad, barrio San José, lindante: oriente, casa de Elisa Molina Obregón, calle enmedio; occidente, el de Francisca Alaniz; norte, el de María Moreno; sur, solar de Esperanza Salinas.

Opónganse término ley.

Juzgado Local La Trinidad, veintidós Diciembre mil novecientos sesenta y dos.—Edmundo Corea García.—G. Torres G., Srío.

3 2

Nº 2478—B/U Nº 506245—\$ 6.20

Cándida Sánchez Muñoz, solicita título supletorio casa y solar, lindante: oriente, Bartolo López;

poniente, mediando calle Julia Sánchez; norte Juan Vanegas; sur, Felipe Oorrio, barrio de Subtiava, León.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. León, quince de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 2607—B/U Nº 557720—\$ 7.44

Alberto Guerrero, solicita título supletorio, finca ubicada barrio San José Oriental, treinta varas, norte a sur; ocho varas oriente a occidente: lindando: norte, José León Ubilla; sur, Guillermo Urbina, calle enmedio; este, Enrique Aguilar; oeste, plaza iglesia de barrio Jesuita, avenida enmedio.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado 2º Civil del Distrito de Managua a los veinte y cinco días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Salvador Martínez Rodríguez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Nº 2632—B/U Nº 521292—\$ 6.60

Ana Factora Mairena, solicita título supletorio, finca urbana, esta jurisdicción, mide y linda: norte, cuarenta y cuatro varas; con calle pública; sur, cuarenta y cuatro varas; oriente, ciento treinta, con Fernando Mairena y Gregorio Urtecho; poniente, ciento treinta y cuatro, Rosa González.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil. Potosí, diez y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—B. Santana, Srío.

3 1

Nº 2633—B/U Nº 521292—\$ 6.60

Francisco Bojorge, solicita título supletorio, finca urbana esta jurisdicción, mide y linda: norte, cincuenta varas, con calle pública; sur, cincuenta varas, con Julio Espinoza; oriente, treinta y ocho varas, con Marcelina Avellán; poniente, treinta y ocho varas, con Francisca Esquivel.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil. Potosí, quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—B. Santana, Srío.

3 1

Nº 2634—B/U Nº 521292—\$ 6.60

Marcelina Avellán, solicita título supletorio, finca urbana esta jurisdicción, mide y linda: norte, cincuenta varas con calle pública; sur, cincuenta varas con Julio Espinoza; oriente, treinta y ocho varas con calle pública; poniente, treinta y ocho varas, con Francisco Bojorge, con rancho de paja.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil. Potosí, quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—B. Santana, Srío.

3 1

Nº 2635—B/U Nº 521292—\$ 6.60

Narcisca Rivera, solicita título supletorio, finca urbana, esta jurisdicción, mide y linda: cincuenta y seis varas y media, con Valeriano Acevedo; sur, cincuenta y una varas y media, con Camila Acevedo; oriente, veinte y una varas y media, con Manuela Molina; poniente, veintidós varas, con calle pública.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil. Potosí, diez y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—B. Santana, Srío.

3 1

Nº 2628—B/U Nº 557736 — ₡ 5.60  
Ignacia Barrios Ruiz, solicita título supletorio valle de La Laguna, lindante: oriente, Gregorio Saenz; poniente, Pantaleón Chamorro; norte, Isidro Téllez; y sur, Marcos Sandoval.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Civil Distrito. Masaya, treinta de Enero mil novecientos sesentitrés.—Carlos Martínez L., Srío.

3 1

Nº 2585—B/U Nº 510763—₡ 7.76  
Federico y Carlos Lanuza Mendoza, Jicaro, solicitan título supletorio siguientes propiedades aque-lla jurisdicción: a) cerramiento cuarenta y cinco manzanas extensión, limitado: norte, Demetrio Rosales; sur, Camilo Vásquez; oriente, Catalino Cárcamo; occidente, Tiburcio Cárcamo; y b) casa y solar en el pueblo, limitados: norte, sucesores Ramón Sevilla; sur, Miguel Ríos antes, hoy de Ramón Urcuyo, calle enmedio; oriente, Narciso Sarantes mediando call; occidente, Anibal Castellanos; el solar mide treinta y tres varas en cuadro.

Valóralos conjunto, dos mil córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotlán, once Diciembre mil novecientos sesenta y dos.—T. R. Maldonado. — Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 1

Nº 2600—B/U Nº 530560—₡ 8.52  
Alfredo Alemán Rodríguez, solicita título supletorio de un predio rústico ubicado como a dos kilómetros de La Trinidad, de esta jurisdicción de Dirlamba, con una extensión de dieciocho manzanas, cercado por todos sus rumbos, y empastados con zacate de jaragua, limitado así: oriente, camino enmedio, Petronila de Conty; poniente, camino enmedio, Sara Rocha; norte, José María Rosales; y sur Rómulo Rías.

Valóralo en la suma de doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase en término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Dirlamba veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. Rodolfo García M., Juez del Distrito.—Julio C. Hernández A., Srío.

3 1

Nº 2601—B/U Nº 530564—₡ 9.00  
Epifanio Mendieta, solicita título supletorio de un predio de terreno, como de setenta y cuatro manzanas de extensión, ubicado en el lugar llamado Santa Rosa, de esta jurisdicción de Dirlamba, limitado así: norte, Juan Francisco Gutiérrez; sur, Amalia Gutiérrez y Benjamín Tapia; oriente, La Boca de Amayo y Río Grande enmedio, Demetrio Parrales; y poniente, Benjamín Tapia.

Valóralo en la suma de un mil córdobas,

Quien pretenda derecho, opóngase en término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Dirlamba, seis, de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Rodolfo García M.—Julio C. Hernández A., Srío.

Es conforme. Dirlamba, siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Rodolfo García M., Juez del Distrito para lo Civil.—Julio C. Hernández A., Srío.

3 1

#### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 2919—B/U Nº 521251—₡ 7.20  
Alzer Baldizón Sequiera, solicita arriendo lote de terreno nacional de noventa hectáreas, en el paraje El Algodonal contiguo las playas y cerca el puerto El Barquito y al margen río El Aguila, lindante:

oriente: terreno La Vigía y terreno nacional; poniente, Juan González; norte, Domingo Cuevas; y sur, terreno nacional.

Interesados hacer oposición término legal.

Dado en la Jefatura Política de este Departamento. León, veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—J. Ramón Pineda, Jefe Político del Departamento León.

3 3

Nº 2922—B/U Nº 521251—₡ 7.00  
Donatila Roque, solicita arriendo lote terreno nacional sesenta y cinco manzanas, en el paraje El Algodonal, contiguo las playas y cerca puerto El Barquito; lindante: oriente, José Narváez Rojas; poniente, Esteban Roque; norte, tierras nacionales; y sur, Domingo y Paulino Cuevas.

Interesados hacer oposición término legal.

Dado en la Jefatura Política de este Departamento. León, quince Diciembre mil novecientos sesenta y dos.—J. Ramón Pineda, Jefe Político Departamento León.

3 3

Nº 2918—B/U Nº 521251 ₡ 7.20  
Paulino Cuevas, solicita arriendo lote terreno nacional de noventa hectáreas, en el paraje El Algodonal, contiguo playas y cerca puerto El Barquito y al margen río El Aguila; lindante: oriente, José Cuevas; poniente, lote de Los Salinas; norte, lote de los Esteban Roque; y sur, terreno baldío nacional.

Interesados hacer oposición término legal.

Dado en la Jefatura Política de este Departamento. León, veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—J. Ramón Pineda, Jefe Político Departamento León.

3 3

Nº 2670 — B/U Nº 557747 —₡ 7.40  
Juana Duarte de Cisneros, solicita escritura donación predio urbano, ubicado barrio El Bajo, esta ciudad, mide diez varas de frente por veinte de fondo, limitado: oriente, callejón público a la finca «Santa Isabel»; occidente, predio de don Ernesto Incer Alvarez; norte, predios de Petrona Filena Robles y Alejandra viuda de Cano; y sur, predios de Ernestina Incer Alvarez, calle enmedio.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal. Boaco, uno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—B. Guillén B., Srío.

3 2

Nº 2516—B/U Nº 506240 — ₡ 6.80  
Justino Guido Narváez, solicita arriendo lote de noventa manzanas, terreno nacional siete kilómetros de Poneloys, lindante: oriente, terrenos nacionales denunciados por Panchita Lacayo; poniente, terreno nacional; norte, terreno nacional denunciado por Francisco Guido; y sur, Fabián Herrera.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Jefatura Política Departamento de León. León, ocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Ramón Pineda, Jefe Político del Departamento.

3 1

Nº 2564—B/U Nº 509878 — ₡ 8.72  
María Slezzer, solicita donación solar ubicado sur esta ciudad, que mide por el sur de oriente a occidente, setenta y seis varas y media; por el norte, de oriente a occidente, las mismas setenta y seis varas y media; al oriente, de norte a sur, veinte varas; y al occidente, de norte a sur, treinta y siete varas y media; tiene su casa de habitación, forma mediagua ocho varas largo por cuatro ancho, techo tejas de barro, edificadas sobre horcones, paredes empujadas, limitado: oriente, calle enmedio, solar Alberto Betanco; occidente, solar Isidro Díaz; sur, solar Manuel Carrasco; norte, solar María López.

Quien créase con derecho opóngase término ley Alcaldía Municipal. Somoto, cuatro Enero mil novecientos sesenta y tres.—Edmundo Fiallos P., Alcalde Municipal.—Juan A. Aguilera, Srio.

3 1

Nº 2595—B/U Nº 530553—\$ 6.48

Irene Rutz Pavón, solicita donación a este Municipio, predio urbano, situado al sureste este pueblo, limitado: oriente, Felipa Guzmán, cuarenta y dos varas; poniente, Crescencio Rutz, cuarenta y dos varas; norte, calle púbrica, veinte varas; sur, Pedro Guzmán, veinte varas.

Intervención Síndico Municipal.

Oyense oposiciones.

Alcaldía Municipal. El Rosario 24 Enero 1963.—Alcibiades Téllez, Alc. Mpal.

3 1

Nº 2514—B/U Nº 506242—\$ 6.70

Julio Guido, solicita arriendo lote de ciento ochenta manzanas, terreno nacional siete kilómetros de Poneloya, lindante: oriente, terreno nacional denunciado por Pedro Guido; poniente, terreno nacional; norte, terreno nacional; y sur, terreno denunciado por Francisco Guido.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Jefatura Política Departamento de León León, diez y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—J. Ramón Pineda, Jefe Político del Depto.

3 1

Nº 2515—B/U Nº 506241—\$ 7.00

Pedro Guido, solicita arriendo lote de noventa manzanas terreno nacional siete kilómetros de Poneloya, lindante: oriente, tierras de Jesús María mediante línea que va del Mojón de las Lajitas al Mojón de la Coneja; poniente, terreno nacional denunciado por Cipriano Morales; norte, terreno nacional y sur, Ramón Cortés y los Romeros.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Jefatura Política Departamento León. León cinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Ramón Pineda, Jefe Político del Departamento.

3 1

### Declaratorias de Herederos

Nº 2639—B/U Nº 530635—\$ 6.28

Crecencia Rosaura Castillo Obando pide decláresela heredera de bienes de Abraham Castillo Obando, en unión hermanas Emilia y Paula Castillo Obando. Único bien solar en Guisquiliapa de treinta varas en cuadro. Limitado: Oriente, Calle; Poniente, Rosa y Aida Zúniga; Norte, Zenon Espinoza; Sur, Maximo Narvaez.

Juzgado Distrito Civil.—Jinotepe, veintinueve Enero mil novecientos sesentitres. Leonidas Sánchez, Srio.

1

Nº 2696—B/U Nº 545440—\$ 3.22

Juan Telles Oviedo, solicita declaraseles herederos de Teodora Somarriba de Telles, a los hijos legítimos de ambos: Jorge Misael y Flor Elisa Telles Somarriba y Rosa Elba Telles de Herrera, y a él como cónyuge sobreviviente, bien consiste: casa y solar en barrio La Parroquia, El Viejo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Enero dieciocho, mil novecientos sesentitres.—Lea Riveralainez, Srio.

1

Nº 2694—B/U Nº 545441—\$ 3.82

Mercedes Espinoza, solicita declárese herederos del señor Salvador Veroy Pino a sus hijos Salvador, Mercedes Galileo, Adolfinia de Jesús, Angela Marina y Maira del Rosario, todos de apellido Veroy Espinoza, bienes consisten: a) finca rústica diez manzanas jurisdicción Somotillo, lindante: norte y occidente, monte inculto; oriente, río Tecomapa; sur, Hermenegildo Reyes; b) urbano en pueblo de Somotillo, lindante: norte, calle enmedio, Eugenia Martínez; sur, Carmen Martínez; oriente, Eusebio Lagos y Ulises Zúniga; occidente, Agustín Salinas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Enero treinta, mil novecientos sesentitres.—Lea Riveralainez, Srio.

1

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71  
Apartado Número 86.

### Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día \$ 0.30 Por Trimestre. \$ 15.00  
Número retrasado \$ 0.30 Por Semestre. \$ 25.00  
Por mes ..... 5.00 Por Año..... \$ 45.00

Para el Exterior:

Por Semestre US\$ 6.00  
Por Año..... \$ 11.00

Por la publicación de élisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta», la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.